

			Aprobado
44100 - Ayudas sociales a personas	Ciudadanos vulnerables del municipio de Nava	Becas a niños y niñas, estímulos madres solteras, ayudas a proyectos productivos, ayudas transporte, ayudas para compra de uniformes	\$1,237,723.70
44300 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	Instituciones educativas (escuelas y jardines de niños del municipio de Nava	Apoyo para pago de intendencia Ayudas a deporte a escuelas, Ayuda a casa Bethesda, Ayudas a promotora deportiva gan, S.A. de C.V.	\$558,241.77
Total			\$1,795,965.47

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$13,387.27 y se distribuye de la siguiente manera:

Prestaciones sindicales

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Ayuda pago de seguro de protección	48101	\$13,387.27
Total		\$13,387.27

Artículo 21.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2017 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Partida Específica (COG)/Nombre del	Presupuesto Aprobado Años	Presupuesto Aprobado para el	Presupuesto Aprobado Años
--	----------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

Programa	Anteriores	año 2017	Posteriores
N/A	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 22.- El municipio de Nava Coahuila, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2017, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2017	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
No se tienen suscritos contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)				\$0.00	\$0.00
				\$0.00	\$0.00
Total				\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2017, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 370 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
ATENCION JUVENTUD	AUXILIAR	1	1		
ATENCION JUVENTUD	DIRECTOR	1	1		
	Total	2	2		
ATENCION A LA MUJER	DIRECTOR	1	1		
	Total	1	1		
ATENCION CIUDADANA	COORDINADOR	1	1		
	Total	1	1		
BOMBEROS	AUXILIAR	1	1		
BOMBEROS	BOMBERO	12	12		
	Total	13	13		
CASA DE LA CULTURA	AUXILIAR	2	2		